

## **PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Antecedentes**

1. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora social de Servicios Sociales Básicos del día 22 de noviembre de 2018 donde se informa de la necesidad de ayuda económica puntual en concepto de gastos derivados de la adquisición de material.

### **Consideraciones legales**

1. Reglamento Gestión de las Prestaciones Económicas de Carácter Social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, al apartado 7. Modalidades de prestación, subapartado 7.2. Otras prestaciones económicas de carácter social, apartado B) Prestaciones para el pago de los suministros familiares

### **Propuesta**

Por todo esto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por un importe de 201,75 euros en concepto de prestación económica de carácter social por el pago de gastos derivados de la adquisición de material, para el exp. n.º 2007/155 con cargo a la partida presupuestaria n.º 05 2311 48911, contempladas en el reglamento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada. El pago se hará efectivo con el siguiente desglose:

. Instituto Guillem Catà CIF Q5856241D ingresar 100,00€ IBAN ES72 0182 8618 920200166172

. AMPA del Instituto Guillem Catà CIF G60923471 ingresar 101,75€ IBAN ES80 0182 8618 970200207008

Indicando el nombre del alumno.

2. Notificar este acuerdo a la persona interesada y dar traslado a las áreas municipales de Servicios Económicos y Bienestar Social.

El Alcalde

Gil Ariso Planas

Sant Joan de Vilatorrada, 29 de noviembre de 2018